

DOCUMENTO .Informe: INFORME JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMAL EXPTE. 74-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EQU3Y-9XJ08-UW0LZ Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 18:27	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 18:27



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Comercio, Empleo,
Emprendimiento y Salud

INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. SOBRE LA VIABILIDAD DE SU OFERTA, AL HABER SIDO CONSIDERADA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, TRAMITACIÓN URGENTE DEL CONTRATO “SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO, QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD)”, EXPEDIENTE 74/2024.

ANTECEDENTES

En fecha 1 de agosto de 2024, en Mesa de contratación, se procedió a la apertura del Archivo electrónico único del procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación urgente del “SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD)”, (Expte. 74/2024).

Tras la valoración y clasificación de las ofertas presentadas y admitidas, se procedió a comprobar si el licitador que ha obtenido la mejor puntuación COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L., con N.I.F. n.º B46850137 se encuentra en presunción de oferta anormalmente baja, según lo especificado el apartado F del Anexo I Características Generales del Contrato.

Examinada la documentación presentada, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, calificarla correctamente y admitir al procedimiento a todos los licitadores.

En la misma sesión la mesa procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas, aplicando los criterios objetivos de adjudicación valorados de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, establecidos en el apartado F del Anexo I Características Generales del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

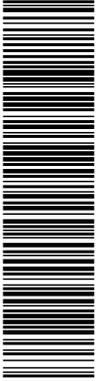
Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad la propuesta de adjudicación, al Órgano de Contratación, a favor de la empresa COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con NIF. B46850137, que ha obtenido la mejor puntuación.

Posteriormente, aplicando el parámetro para la determinación de las ofertas anormales establecido en el apartado F del Anexo I Características Generales del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, se presume que la oferta del licitador que ha obtenido la mejor oferta es anormalmente baja. Por lo que en

Centro de Asociaciones Pedro Zerolo. Río Manzanares, 4. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 96 77



DOCUMENTO Informe: INFORME JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMAL EXPTE. 74-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EQU3Y-9XJ08-UW0LZ Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 18:27	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 18:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294084.EQU3Y-9XJ08-UW0LZ D444465927B3434E0202CFED66B8987CFAA0176) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



atención a lo previsto en el artículo 149 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 los miembros reunidos acuerdan por unanimidad, considerar que la oferta presentada por: COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con N.I.F. n.º B46850137 puede ser calificada como anormal o desproporcionada y dar trámite de audiencia a COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con N.I.F. n.º B46850137 por un plazo de 3 días hábiles para que justifique el bajo nivel de precio, o de costes y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio.

Con fecha 2 de agosto de 2024, la COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con N.I.F. n.º B46850137, aportó la documentación requerida relativa a la justificación de oferta considerada inicialmente desproporcionada por la Mesa de Contratación, así como las razones que permiten justificar que puede realizar los trabajos objeto del contrato de referencia. Entre ellas dice:

“...CTL ha sido desde el año 2020 la adjudicataria del servicio de control de plagas del municipio de Valdemoro hasta el pasado mes de julio.

La prestación de estos servicios en el municipio permite a la empresa conocer a la perfección las peculiaridades del servicio , de igual manera como establecer sinergias en los mismos loque permite un ahorro sustancial de los costes .

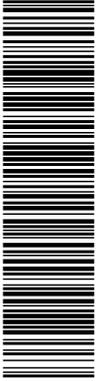
Además de este servicio en el municipio de Valdemoro , actualmente presta servicios en municipios cercanos tales como Ayuntamiento de Pinto, Ayuntamiento de San Martín de la Vega, Ayuntamiento de Ciempozuelos, Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, Ayuntamiento de Aranjuez Ayuntamiento de Alcorcón, Ayuntamiento de Las Rozas, Universidad Carlos III de Madrid, a si otros municipios de la Comunidad de Madrid tales como, Ayto de Colmenar Viejo, Ayto de Alcalá de Henares o Ayto de Navalcarnero , entre otros lo que permite una optimización de las rutas de trabajo y garantizar plazo de atención de incidencias...”

“...según el estudio de costes adjunto la mercantil le permite poder ejecutar el servicio por un importe de 33.976,01€ + IVA, no obstante y por posibles gastos administrativos tales como aval o imprevistos ha realizado una oferta más conservadora por un importe de 33.998€+IVA..”

Con el fin de poder evaluar la viabilidad de la oferta adjuntan:

- Desglose de costes aplicado al Programa de Servicios Ofertados.
- Estudio Justificativo de Costes Directos (Mano de obra, vehículos y gestión ejemplares).
- Tablas Salariales Convenio 2023 (no hay publicadas de años posteriores actualmente) y ajuste SMI
- Declaración adicional o aclaraciones relativas a la justificación de la oferta presentada.
- Certificaciones ISO:

DOCUMENTO Informe: INFORME JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMAL EXPTE. 74-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EQU3Y-9XJ08-UW0LZ Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 18:27	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 18:27



Certificado de AENOR ER 1237/1999, que certifica que la organización COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015.

Certificado de AENOR GA-2006/0046, que certifica que la organización COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L., dispone de un sistema de gestión medioambiental con la Norma ISO 14001:2015.

- Depósito de Cuentas Anuales ejercicio 2022.

CONSIDERACIONES

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, para la justificación de la oferta realizada, resulta:

1. La empresa presenta Certificados AENOR correspondientes al Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Medioambiental.
2. Aporta justificación económica de la baja ofertada, debidamente documentada, con estudio detallado de costes.
3. Aporta experiencia en la prestación de servicios similares a los ofertados.

Teniendo en cuenta la justificación de la oferta presentada por la empresa COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L., considerando que el desglose de la oferta contempla precios razonables para su realización en cuanto a lo destinado a mano de obra, transporte, materiales y porcentajes de gastos generales y beneficio industrial, así como la experiencia por parte de la empresa de contratos adjudicados de similares características al solicitado para el presente contrato, se considera que la justificación es adecuada y, por tanto, la oferta es viable económica y técnicamente para elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD)", (Expte. 74/2024), realizada por la mesa Contratación de 1 de agosto de 2024 a favor de COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con NIF. B46850137.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE